



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN R. N° 1454 - 2023-CU-UNFV

San Miguel, 10 de marzo de 2023

**Visto**, el Oficio N° 001-2023-CRT-DIGA-UNFV de fecha 03.02.2023, del Presidente de la Comisión Revisora de Tarifas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la actualización e inclusión de tarifas en el Registro de Tarifas de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en su Artículo 8° "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante **Resolución R. N° 4224-2013-CU-UNFV** de fecha 25.09.2013, se aprobó el Registro de Tarifas de los Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el mismo que consta de treinta y seis (36) folios, que sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte integrante de la referida Resolución;

Que, mediante **Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV** de fecha 24.02.2015, se aprobó la **Incorporación y/o Actualización** de ciento sesenta y nueve (169) tarifas en el **Registro de Tarifas de los Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, aprobado con Resolución R. N° 4224-2013-CU-UNFV de fecha 25.09.2013;

Que, mediante **Resolución R. N° 602-2017-UNFV** de fecha 10.04.2017-UNFV se reestructuró a partir de dicha fecha, la Comisión encargada de Revisar el Registro de Tarifas de los Servicios No Exclusivos de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante **Resolución R. N° 1057-2017-UNFV** de fecha 09.06.2017, se aprobó la **DIRECTIVA N° 002-2017-DIGA** "Lineamientos para el Proceso de Formulación, Actualización, Modificación, Eliminación y Aprobación de Tarifas para los Procesos no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal";

Que, mediante **Resolución R. N° 2167-2018-CU-UNFV** de fecha 22.01.2018, se aprobó la Actualización de cuatrocientos cincuenta y tres (453) Tarifas en el Registro de Tarifas de los Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV de fecha 24.02.2015;

Que, mediante Oficio N° 001-2023-CRT-DIGA-UNFV de fecha 03.02.2023, el Presidente de la Comisión Revisora de Tarifas de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación la actualización de una (01) tarifa e inclusión de dos (02) tarifas, propuestas por la Facultad de Ciencias Financieras y Contables y de la Editorial Universitaria, respectivamente; por lo que solicita la modificación del Registro de Tarifas de Servicios No Exclusivos aprobado mediante Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV de fecha 24.02.2015;

...///





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

### CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1454 - 2023-CU-UNFV

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica contenida en el Informe Legal N° 150-2023-OCAJ-UNFV y Oficio N° 244-2023-OCAJ-UNFV de fecha 17.02.2023, a la propuesta del Presidente de la Comisión Revisora de Tarifas UNFV contenida en Oficio N° 001-2023-CRT-DIGA-UNFV de fecha 03.02.2023 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 829-2023-R-UNFV de fecha 22.02.2023; **el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 050 de fecha 10.03.2023, acordó aprobar la actualización e inclusión de tarifas, en el Registro de Tarifas de los Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV de fecha 24.02.2015, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Comisión Revisora del Registro de Tarifas UNFV; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la actualización e inclusión de tarifas, en el Registro de Tarifas de los Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV de fecha 24.02.2015, las mismas que constan de un (1) folio, que sellada y rubricada por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación del anexo a través de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información en el portal electrónico de la universidad, conforme lo dispone el Art. 9° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables y Editorial Universitaria, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO  
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL

NT. 008136

GHG



**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES - FCFC**

Item	REFERENCIA	T-DETALLE-CONCEPTO	TARIFA (SOLES)	Código Banco	Código Servicio Banco	CTA.CTE.
------	------------	--------------------	----------------	--------------	-----------------------	----------

**INCORPORACIÓN DE NUEVAS TARIFAS:**

1	CURSO TALLER PREGRADO	TALLER DE TESIS	S/. 3,000.00			
---	-----------------------	-----------------	--------------	--	--	--

**EDITORIAL UNIVERSITARIA - EU**

Item	REFERENCIA	T-DETALLE-CONCEPTO	TARIFA (SOLES)	Código Banco	Código Servicio Banco	CTA.CTE.
------	------------	--------------------	----------------	--------------	-----------------------	----------

**LIBROS EDITADOS**

1	FEDERICO VILLARREAL TRAYECTORIA CIENTÍFICA	Libro: Federico Villarreal Trayectoria Científica Autor: Dr. Fredy Virgilio Salinas Meléndez	S/. 42.00			
2	PANORAMA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA	Libro: Panorama de la Investigación Psicológica Un análisis bibliointegrativo de las tesis de pregrado Autor: Dr. José Héctor Livia Segovia	S/. 48.00			

